



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

1^a sesión

Jueves 30 de septiembre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente: Distinguidos delegados y delegadas: Permítanme darles la más cálida bienvenida a todos ustedes a la Primera Comisión en el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, al tiempo que deseo dejar constancia de mi compromiso personal para trabajar intensamente con ustedes por el buen desempeño de nuestras responsabilidades comunes.

Es un honor y es un privilegio para mi país y para mí, haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión. Doy las gracias a todas las delegaciones por la confianza que han depositado en mí. Con su apoyo, espero guiar a la Comisión en el cumplimiento de sus difíciles tareas y hacer honor a la confianza que me han demostrado.

Confío en su espíritu de cooperación y flexibilidad. Además, cuento con el firme apoyo de mis colegas de la Mesa, elegidos por ustedes en el pasado mes de junio: los tres Vicepresidentes, el Sr. Sylvester Ekundayo Rowe de Sierra Leona, la Sra. Dziunik Aghajanian de Armenia y el Sr. Alon Bar de Israel, así como el Relator de la Comisión, el Sr. Mohamed Ali Saleh Alnajar de Yemen. Estoy seguro de que con su gran experiencia y capacidad diplomática me será muy fácil conducir los trabajos de esta Comisión en las próximas semanas.

Confío, además, en que la Comisión se beneficiará enormemente del pleno apoyo y la valiosa contribución del Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, del Sr. Chen Jian, Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y de la Sra. Cheryl Stoute, Secretaria de la Comisión, y sus colegas de la Secretaría de la Comisión. Estoy seguro de que sus amplios conocimientos sobre las cuestiones pertinentes que analiza esta Comisión contribuirán de forma significativa al éxito de nuestra labor.

Organización de los trabajos

El Presidente: En el programa figura la organización de los trabajos de la Comisión en su quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones.

Deseo señalar a su atención, en primer lugar, el documento A/C.1/59/1, que contiene una carta de fecha 17 de septiembre de 2004 dirigida a mí por el Presidente de la Asamblea General para informarme de que la Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, decidió asignar 16 temas de desarme y cuestiones de seguridad conexas a la Primera Comisión para su examen.

Antes de proceder a dar más detalles sobre el programa de trabajo y el calendario propuestos en el documento A/C.1/59/CRP.1, quisiera señalar que ese documento ha sido preparado de conformidad con las prácticas habituales tomando en consideración diversas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



iniciativas propuestas en los últimos años, incluida la decisión 52/416 B de la Asamblea General, sobre la racionalización de la labor de la Primera Comisión. En ese sentido, también se tuvo presente el párrafo 36 del anexo a la resolución 51/241, que dice:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión iniciará su labor sustantiva el próximo lunes, 4 de octubre de 2004. Los miembros recordarán también que, con arreglo a la decisión mencionada de la Asamblea General, se acordó que la Comisión deberá esforzarse al máximo para realizar y terminar su trabajo sustantivo con el más eficaz uso posible del tiempo y los recursos, en un mínimo de 30 reuniones y en un período de tiempo que no excederá las cinco semanas. En vista de lo expuesto, me esforzaré al máximo para concluir la labor de la Comisión —contando, naturalmente, con la asistencia y cooperación de los miembros—, tal como recomendó la Mesa, el viernes, 5 de noviembre de 2004.

Por consiguiente, el período de sesiones sustantivo de la Primera Comisión se celebrará del lunes, 4 de octubre, al viernes, 5 de noviembre, lo que dará a la Comisión la posibilidad de celebrar un máximo de 26 sesiones para examinar los temas del programa que le han sido asignados por la Asamblea General. Quiero señalar que, el año pasado, la Comisión también tuvo a su disposición un total de 26 sesiones, de las que utilizó 23. Por consiguiente, creo que si hacemos un intento concertado de utilizar nuestros recursos de manera eficaz y productiva, podremos llevar a cabo nuestras tareas sin mayores dificultades.

Como se ha hecho en períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se realizará en tres etapas, lo que se refleja en el programa de trabajo y el calendario propuestos.

La primera etapa, el debate general sobre todas las cuestiones asignadas a la Comisión, durará un máximo de dos semanas, es decir, del 4 al 15 de octubre, con un total máximo de 10 sesiones. La lista de oradores para esta etapa está abierta y tengo constancia de que varias delegaciones ya se han inscrito. Invito a las demás delegaciones a que hagan lo mismo con la mayor brevedad posible.

Como todos ustedes saben, pedí a la Secretaría que enviara a todas las delegaciones una nota en mi nombre en relación con algunos asuntos de organización de los trabajos de la Comisión. En la nota, señalé que —tomando como base las respuestas de los Estados Miembros a la petición del Secretario General de que dieran su opinión sobre la cuestión del aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, de conformidad con la resolución 58/41, recopilada en el documento A/59/132 y sus adiciones, así como las resoluciones 58/126 y 58/316, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, y teniendo a su vez en cuenta las consultas realizadas el año pasado por el Presidente, el Embajador Sareva— me propongo introducir algunos cambios para seguir mejorando el funcionamiento de la Comisión. Considero que la mejor manera de llevar adelante la reforma de la Comisión es aplicar gradualmente los cambios que se han ido identificando como aquellos en los que hay convergencia de opiniones.

En este contexto, deseo proponer los siguientes cambios de procedimiento para el primero de los segmentos de esta Comisión, es decir, para el debate general. Primero, establecer un límite de cinco minutos por delegación en las intervenciones del debate general y de 10 minutos en el caso de las declaraciones formuladas en nombre de grupos regionales o de varias delegaciones; segundo, cerrar la lista de oradores el día 6 de octubre, es decir, el tercer día del debate; y, tercero, establecer una lista continua o abierta de oradores para permitir un mejor uso del tiempo asignado a la Comisión. Estas tres medidas, sin prejuzgar la duración del debate general, permitirían que la Comisión cumpliera la decisión de la Asamblea General de utilizar o ampliar la práctica de los debates interactivos.

De ser aceptadas estas propuestas, anticipo que la Comisión dispondría de al menos tres sesiones para la celebración de un debate interactivo que podría dedicarse a: primero, abordar la cuestión de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Primera Comisión; segundo, continuar el examen de propuestas para aumentar la eficacia de sus métodos de trabajo; y, tercero, extraer algunas conclusiones sobre medidas destinadas a aumentar la eficacia y eficiencia de la Comisión, incluidas las recomendaciones que serán remitidas a la Asamblea General tomando en consideración los debates celebrados durante las dos sesiones antes mencionadas, todo ello en cumplimiento de la resolución 58/316.

En consecuencia, espero que las delegaciones apoyen estas medidas.

También quisiera recordarles que, al inscribirse en la lista de oradores, la existencia de una lista continua significa que hay que estar preparados para intervenir, posiblemente antes de lo que originalmente previeron. En el caso de aquellas delegaciones que no estén preparadas para hacer uso de la palabra durante la primera semana del debate general, procuraré, actuando con flexibilidad, que puedan hacerlo en los primeros días de la segunda semana del debate general, preferentemente el lunes y el martes. Por otra parte, al final de la primera semana del período de sesiones, primera semana de debate, distribuiré algunas recomendaciones para asegurar el buen desarrollo de las sesiones interactivas ya mencionadas. Como ya he señalado, les ruego que tomen nota de que el plazo para el cierre de la lista de oradores para el debate general, sobre todos los temas, termina el miércoles, 6 de octubre, a las 18.00 horas, e insto a las delegaciones a que, en la medida de lo posible, tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos para los oradores que intervengan a título nacional y a 10 minutos para los que intervengan en nombre de varias delegaciones.

La siguiente etapa de la labor de la Comisión será el debate temático de las cuestiones del programa, así como la presentación y examen de todos los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a las cuestiones de seguridad internacional conexas. Esta etapa se realizará en el período comprendido entre el lunes, 18 de octubre, y el viernes, 22 de octubre, y se destinarán a este fin un mínimo de seis sesiones.

Deseo informar a los miembros de la Comisión de que, a fin de tener un diálogo estructurado y poder aprovechar plenamente los servicios de conferencia, tras las consultas necesarias, para la segunda etapa de la labor de la Comisión, prepararé un calendario indicativo y nuevas propuestas que incluirán la invitación a expertos para introducir temas y propiciar nuevamente un formato de discusión interactivo. Este documento se pondrá a disposición de los miembros, tan pronto como sea posible, y, en todos los casos, no después del viernes de la primera semana de debate general. Me propongo, asimismo, encontrar fórmulas que permitan una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales en los trabajos de la Comisión y para ello continuaré celebrando consultas.

A fin de facilitar la labor de la Comisión y de dar suficiente tiempo a las delegaciones para celebrar consultas, así como a la Secretaría para procesar los proyectos de resolución en los seis idiomas oficiales, el plazo fijado para la presentación de estos proyectos de resolución o de decisión será el lunes, 11 de octubre, a las 18.00 horas. Insto a todas las delegaciones a respetar estrictamente este plazo.

También desearía exhortarlos a que presenten los proyectos de resolución y de decisión lo antes posible, de modo que las delegaciones puedan recibir las instrucciones necesarias de sus capitales y mantener consultas suficientes para que los textos finalmente aprobados respondan al más alto grado de acuerdo posible. Además, es evidente que la presentación temprana de los proyectos brindará a todas las delegaciones la oportunidad de formular observaciones al respecto en la segunda etapa de nuestro trabajo, que en realidad está destinada a ese fin.

Por otro lado, es imprescindible que las delegaciones presenten lo antes posible los proyectos de resolución que podrían entrañar consecuencias para el presupuesto a fin de que la Secretaría disponga de tiempo suficiente para preparar las necesarias exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Ello también permitiría a la Comisión adoptar medidas respecto de los proyectos antes de la fecha límite obligatoria que se exige para su presentación a la Quinta Comisión de la Asamblea General. A este respecto, desearía recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan un plazo de tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución antes de que la Asamblea General pueda adoptar medidas en relación con los proyectos.

Finalmente, la tercera y última etapa de la labor de la Comisión, dedicada a la adopción de medidas respecto de todos los proyectos de resolución y de decisión, tendrá lugar del 25 de octubre al 5 de noviembre, es decir, a lo largo de un total de 10 sesiones. El año pasado, la Comisión concluyó esta etapa habiendo aprobado 46 resoluciones y siete decisiones en tan sólo siete días. Espero que podamos dar un resultado similar.

Tengo la intención de mantener el procedimiento de votación consistente en agrupar los proyectos de resolución. En el momento oportuno presentaré a la Comisión propuestas concretas al respecto.

Estoy plenamente convencido de que, sobre la base de las propuestas del programa de trabajo y del calendario que tienen ante sí los miembros, la Comisión podrá examinar eficientemente todos los temas del programa que tiene asignados dentro del tiempo disponible y concluir sus trabajos para el viernes, 5 de noviembre de 2004.

Sin embargo, desearía concluir mis observaciones recordando a las delegaciones la necesidad de mantener el grado necesario de flexibilidad en el proceso de ejecución del programa de trabajo y el calendario propuesto, a fin de lograr el mayor provecho posible de los recursos asignados a la Comisión.

La delegación de Cuba ha solicitado la palabra.

Sr. Gala López (Cuba): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar expresarle nuestra satisfacción de verle presidir las labores de esta Comisión en el actual período de sesiones. Mi delegación quisiera preguntarle si sería este el momento para expresar comentarios sobre la nota que usted distribuyó en relación con determinadas propuestas de procedimiento.

El Presidente: Desde luego, yo creo que la delegación de Cuba está en libertad en este momento de hacer comentarios. Yo quisiera, sin embargo, señalar, antes de devolverle el uso de la palabra, que la nota que distribuí tiene un carácter recomendariorio por parte de la Presidencia y que en este momento la Comisión se está limitando a aprobar los documentos relativos al programa de trabajo.

Por lo que se refiere a las recomendaciones de la Presidencia, estoy en la mejor disposición de escuchar comentarios sobre cualquiera de sus partes o de, si fuera el caso, responder las preguntas que pudiera haber generado dicho documento.

Sr. Gala López (Cuba): Permítaseme expresar que mi delegación no tiene ninguna dificultad con el cronograma de trabajo propuesto, pero de todas formas quisiéramos hacer un breve comentario en relación con las propuestas que usted distribuyó en su nota en fecha reciente.

Nuestra delegación observa que se ha propuesto la limitación de las intervenciones para las delegaciones en su calidad de representantes de sus países a un tiempo de cinco minutos. Al respecto, quisiéramos manifestar de manera respetuosa y constructiva nuestra preocupación y esperamos que esto sea también visto por la Presidencia con la flexibilidad requerida. En

nuestra opinión, el establecimiento de un límite en este sentido para las delegaciones que intervengan en calidad de representantes de sus países, podría reducir en gran medida las posibilidades de las delegaciones, sobre todo de las delegaciones pequeñas, para presentar sus posiciones sustantivas, teniendo en cuenta que es en el debate general cuando estas delegaciones tienen la posibilidad de hacerlo sin ninguna presión al respecto. Es conocido que en el debate temático muchas veces las delegaciones tienen la necesidad de participar de manera paralela en procesos de negociación officiosos que tienen lugar y por eso teníamos esta preocupación con el establecimiento de un límite rígido de cinco minutos para las delegaciones en el uso de la palabra en calidad de representantes de sus países. Por eso, queríamos expresarle esta preocupación y manifestarle que sería útil tener esa flexibilidad en caso de que alguna delegación requiriera un poco más de tiempo para expresar sus contribuciones en el debate general.

Sr. Presidente: También quisiera comentarle que, si bien entendemos que usted intenta avanzar en aquellos aspectos que pudieran mejorar los métodos de trabajo de esta Comisión, avanzar en esos aspectos que pudieran tener cierto consenso, nos gustaría que medidas de este tipo, que tienen un efecto en los métodos de trabajo de la Comisión sean debidamente negociadas cuando tengan una entidad lo suficientemente sustantiva para proceder a su aprobación posterior.

El Presidente: Quisiera, en primer lugar, asegurarle que la Presidencia ejercerá la mayor flexibilidad en lo que se refiere a las intervenciones de cualquier delegación grande o pequeña, pero, evidentemente, teniendo muy en cuenta lo señalado en relación a las delegaciones más pequeñas. Al mismo tiempo, quisiera señalar dos cosas: primero, la importancia de que podamos utilizar el llamado segmento temático para entrar en el detalle de los asuntos bajo consideración de la Comisión, sobre todo con esta idea que no es propia de la Presidencia, sino que yo he extraído de los comentarios que los Estados Miembros hicieron llegar por vía oficial al Secretario General con respecto a la revitalización de la Comisión, en el sentido de propiciar un diálogo más interactivo. Creo que dándole prioridad a este segmento temático habrá plena oportunidad para que todas las delegaciones puedan expresar sus puntos de vista.

Segundo, creo que también las delegaciones deben considerar la posibilidad de hacer declaraciones breves dentro de los cinco minutos recomendados y de

distribuir cualquier otra documentación, e incluso una intervención, de mayor extensión. Es parte también de las sugerencias que se desprenden de los comentarios de los gobiernos en el proceso de reforma. Desde la perspectiva de la Presidencia, no se pretende, en ningún momento, limitar la capacidad de una delegación o de un país para expresar puntos de vista sobre ninguno de los asuntos bajo consideración de la Comisión. Lo que estamos buscando es enfocar mejor los asuntos bajo consideración; tratar de propiciar, lo más posible, este diálogo interactivo y un análisis más estructurado de nuestros temas.

Aprovecho esta pregunta para señalar que la prioridad, desde el punto de vista de la Presidencia, es poder contribuir a crear un entorno, un ambiente, mucho más favorable al diálogo, y, por ese medio, mucho más favorable a la identificación de opciones que nos permitan avanzar en el desempeño de nuestros trabajos y en el logro, sobre todo, de nuestros objetivos. Creo que la Comisión tiene tareas muy importantes por delante y hay que encontrar los medios para poder superar las enormes dificultades que los temas de desarme y seguridad han enfrentado en los últimos años.

Pediría a la delegación de Cuba que, habiendo recibido seguridades en el sentido de que habrá flexibilidad y de que ninguna de las exposiciones será interrumpida, recoja esta petición, este llamado de la Presidencia, a ser lo más breve posible en el debate y participar lo más activamente posible en el segmento temático.

Sr. Gala López (Cuba): Sr. Presidente: Muchas gracias por la explicación que ha ofrecido y la interpretación que ha hecho de su recomendación. En este sentido, nos complace escuchar que se trata de un tiempo indicativo y que no se interrumpirá a ninguna delegación en el uso de la palabra si requiriera de mayor tiempo en su exposición en el debate general.

La reiteración de nuestra preocupación en este sentido es que, como usted conoce, si bien pueden distribuirse intervenciones más largas, lo cierto es que estas intervenciones, hasta donde conocemos, no figuran posteriormente en las actas de la Primera Comisión, en las que sólo aparece lo que expresa el delegado en cuestión. Es por eso que entendemos que habría flexibilidad por parte de la Presidencia y no se interrumpiría a ninguna delegación que requiriera de mayor tiempo en su intervención durante el debate general.

El Presidente: Agradezco mucho a la delegación de Cuba su flexibilidad y comprensión y al mismo tiempo me comprometo a indagar sobre las posibilidades que habría en un momento dado de que las intervenciones que se distribuyan por escrito pudieran reflejarse in extenso en las actas. De lo contrario, no estaríamos alentando el uso más racional del tiempo en sala. En lo personal, creo que el punto que ha abordado el delegado de Cuba es un punto que merece su consideración y análisis. Tan pronto tenga una mayor claridad sobre el procedimiento, creo que podríamos abordar ese punto.

¿Debo considerar que los proyectos de programa de trabajo y de calendario propuestos, que figuran en el documento A/C.1/59/CRP.1, cuentan con la aprobación de la Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente: Desearía ahora señalar a la atención de la Comisión las reglas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que afectan los trabajos de las Comisiones Principales, en particular las que figuran en la decisión 34/401 y especialmente sus disposiciones en relación con las explicaciones de voto, los derechos de respuesta y las cuestiones presupuestarias y financieras que me propongo aplicar con la cooperación y asistencia de todos los miembros de la Primera Comisión.

Para aprovechar al máximo el tiempo y los servicios asignados a la Primera Comisión, tengo la intención de iniciar las sesiones puntualmente —con la cooperación y el apoyo de los miembros— a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, y finalizarlas a las 13.00 horas y a las 18.00 horas, respectivamente.

Por consiguiente, pido a todos los oradores, especialmente a los tres primeros oradores de cada sesión, que hagan lo posible por estar presentes puntualmente en la sala de conferencias. También insto a todos los demás miembros de la Comisión a que lleguen a tiempo y, en caso de que no les sea posible, a que se cuente con la presencia de un representante de su delegación. Deseo subrayar la importancia que tiene la puntualidad para aumentar al máximo la eficiencia de nuestra labor y lograr economías para la Organización.

Sobre otra cuestión conexas, desearía que las delegaciones tomaran nota de que la Mesa recomendó a la Asamblea General que en las dos últimas semanas del Ramadán, es decir del 1° al 11 de noviembre

de 2004, el horario de las sesiones del plenario y de las Comisiones Principales fuera de las 9.30 horas a las 12.30 horas y de las 14.30 horas a las 17.30 horas a más tardar.

Tengo la intención de convocar las sesiones de la Comisión cuando haya un número suficiente de oradores inscritos en la lista, de manera que podamos utilizar el tiempo y los recursos que tenemos a nuestra disposición en la forma más eficaz posible y evitar la necesidad de levantar las sesiones antes de lo previsto por falta de oradores.

No es necesario recordar que los recursos asignados a una sesión que se haya cancelado en el momento oportuno pueden ser asignados a otras sesiones celebradas dentro o fuera del marco de la Primera Comisión. Vuelvo a hacer hincapié en la cuestión porque el año pasado, en el quincuagésimo octavo período de sesiones, la Primera Comisión utilizó el 78% de los recursos de conferencias que se le habían asignado y perdió 18 horas y 40 minutos debido al inicio tardío o terminación anticipada de sus sesiones. Esta cifra sigue estando por debajo del índice de referencia del 80%. Espero sinceramente que todas las delegaciones hagan un esfuerzo especial por ayudar a la Presidencia a comenzar las sesiones puntualmente y mejorar el índice de utilización de los servicios de conferencias que tiene a su disposición la Comisión.

También deseo señalar a la atención de la Comisión el tema 20 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales” y en particular el párrafo a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General, enmendado en virtud de la resolución 56/509 del 8 de julio de 2002, cuyo texto dice lo siguiente:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones.”

Teniendo esto presente, así como lo dispuesto en la resolución 58/126, que señala la conveniencia y la necesidad de elegir a todos los miembros de la Mesa de las Comisiones con la misma anticipación, desearía proponer a la Primera Comisión que examináramos este tema en junio de 2005, cumpliendo con los tres meses de anticipación a la apertura del sexagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Así queda acordado.

El Presidente: Pasando a la presentación de proyectos de resolución, desearía señalar a la atención de la Comisión el párrafo 30 del documento A/59/250, de fecha 15 de septiembre de 2004, titulado “Organización del quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas”, cuyo texto dice lo siguiente:

“La Mesa tomó nota, y decidió señalar a la atención de la Asamblea General, de que el Secretario General alienta a los Estados Miembros a que, además de en papel, envíen todos los proyectos de resoluciones y decisiones en formato electrónico y que quienes presenten esos proyectos se aseguren de que el contenido de las versiones electrónicas y en papel de dichos documentos sea idéntico.”

A este respecto, insto a los Estados Miembros que deseen presentar a la Comisión proyectos de resolución o decisión a que se sirvan seguir el procedimiento siguiente. Para la presentación de proyectos de resolución que se basen en resoluciones anteriores, se deberá utilizar como texto base la versión publicada oficialmente —es decir, el documento con la signatura que comienza con las letras A/RES publicado en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas, conocido como ODS—, indicando claramente en negritas todo texto nuevo y todas las modificaciones al texto anterior. Asimismo, para la presentación de proyectos de resolución revisados —documentos que lleven en la signatura “L” y “Rev.”—, se deberá utilizar como texto base el proyecto de resolución original publicado en el ODS, indicando claramente en negritas todas las revisiones.

Se pide a las delegaciones que sigan estos procedimientos y presenten a la secretaría una versión impresa del texto definitivo del documento, acompañada de un disquete para su procesamiento. Invito a las delegaciones que deseen presentar un proyecto de resolución o decisión a que se pongan en contacto con la secretaría de la Comisión para recibir más información o asistencia sobre este particular. Además, a fin de facilitar el proceso, la secretaría de la Comisión suministrará a las delegaciones un juego de las resoluciones anteriores, tanto en forma impresa como en formato electrónico, y ha expresado su disposición a ayudar a las delegaciones en ese respecto.

Por último, deseo exhortar a todos los miembros de las delegaciones a que desconecten sus celulares o los mantengan en la modalidad de vibración durante las deliberaciones de la Comisión. Como es de todos conocido, el timbre o el sonido de los teléfonos celulares no sólo puede afectar el sistema de audio de las salas, sino que perturba gravemente el orden de las sesiones.

Si no hay ninguna observación sobre estos puntos, quisiera ahora dar la palabra a la Secretaria de la Primera Comisión para que informe a las delegaciones sobre algunas cuestiones relacionadas con los trabajos de la Comisión.

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La información que tengo es una continuación de lo que el Presidente acaba de manifestar. Quisiera informar a las delegaciones de que la secretaria está dispuesta a ayudarlas con los proyectos de resolución. Como ya ha mencionado el Presidente, estamos preparando carpetas que contienen ejemplares impresos de resoluciones del año pasado o de años anteriores aprobadas por la Asamblea General y un disquete con un archivo electrónico que contiene las mismas resoluciones en el formato de proyecto de resolución de la Primera Comisión. Se alienta a las delegaciones a que utilicen este formato para presentar los proyectos de resolución y a que indiquen los cambios y los fragmentos nuevos en el archivo electrónico. La secretaria asignará firmas a todos los proyectos de resolución y de decisión en el orden en que se reciban. Se alienta a las delegaciones a que utilicen el correo electrónico para presentar a la secretaria los proyectos de resolución y otras comunicaciones.

Mi colega, el Sr. Sergei Cherniavsky, proporcionará a los miembros su dirección de correo electrónico a fin de facilitar la transmisión. Él es el coordinador y distribuirá todos los proyectos de resolución y de decisión.

Se me ha solicitado señalar a la atención de los miembros algunos documentos que se han publicado; entre ellos, se incluyen el documento A/C.1/59/INF/1, "Documentos de la Primera Comisión", y el documento A/C.1/59/1, "Asignación de temas del programa a la Primera Comisión". El documento A/C.1/59/3, que contiene la lista de delegaciones, que sé que es importante para los miembros, se publicará el 11 de octubre.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. Luaces (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo formular un par de anuncios de carácter administrativo. Primero, para dar seguimiento a conversaciones que mantuvimos en la sala de conferencias antes de la convocación de esta sesión, quiero confirmar que, de hecho, nuestra delegación tiene la intención de presentar este año un proyecto de resolución para dar seguimiento al proyecto de resolución que se convirtió en la resolución 58/41. Consideramos que el proyecto de texto, que espero que esté disponible a principios de la semana próxima, es el medio viable para que todas las delegaciones lo utilicen a fin de cumplir los requisitos que la Asamblea General ha impuesto a todas las Comisiones Principales de conformidad con la resolución 58/316, y, de hecho, para dar seguimiento a la resolución 58/41.

En ese sentido, quisiera brevemente señalar a la atención de los miembros la nota verbal que los Estados Unidos presentaron en respuesta a la resolución 58/41, que puede encontrarse en el documento A/59/132/Add.2. Hay un error en ese documento que no figura ni en la nota que distribuyó la Misión de los Estados Unidos a todas las misiones ante las Naciones Unidas en Nueva York, ni en los ejemplares de la nota verbal distribuidos en las capitales. En la versión de la Secretaría, se omitió un punto del grupo 7: el subtema d) del tema 67 del programa, "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". Hemos solicitado a la Secretaría que publique una corrección de una página para dejar en claro que, a nuestro juicio, en los grupos propuestos, ese punto pertenecería a "Maquinaria de desarme", suponiendo que en lo que haga la Comisión en las próximas cinco semanas se incluya un grupo de temas relativo a la maquinaria de desarme.

En ese sentido, también quisiéramos señalar a la atención de los representantes que no tienen su sede en Nueva York el *Diario de las Naciones Unidas* (No. 2004/189), en el que encontrarán un tema titulado "Intercambio de opiniones de carácter oficioso sobre asuntos de la Primera Comisión". Se trata de un seguimiento de las actividades que nuestra delegación llevó a cabo el año pasado en un intento de mejorar el diálogo de nuestra delegación con todos los demás miembros. A diferencia del año pasado, en que queríamos centrar las deliberaciones en la revitalización de la Primera Comisión, consideramos que las sesiones de este año concuerdan más con el deseo del Presidente de aumentar el diálogo interactivo. Los colegas que estén

interesados en ese tipo de actividad pueden considerar que se trata de una oportunidad para “preguntar a los Estados Unidos de América”: esencialmente, estamos dispuestos a hablar todo lo que los representantes deseen tratar con nosotros. Obviamente, todos los grupos regionales están invitados. Todas estas actividades se realizarán a la misma hora para todos los grupos en el curso de la semana próxima.

Esperamos con interés trabajar con todos los miembros una vez que reanudem nuestras actividades oficialmente.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Rachmianto (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera formular una pregunta en lo que respecta al documento A/C.1/59/1, “Asignación de temas del programa a la Primera Comisión” ¿Cómo y cuándo examinará la Comisión el tema 109 del programa (Planificación de programas), que figura en la sección I?

El Presidente: No tengo una respuesta precisa en este momento. En la reunión que sostuvo la Mesa ayer, consideramos algunas opciones. Ciertamente, el mejor momento debería ser hacia el final del segmento del debate general y, probablemente, antes de que empiece el debate temático. Pero aplazamos la decisión en ese momento porque queremos ver justamente con la Quinta Comisión, particularmente con la secretaria de la Quinta Comisión, cuál puede ser el mejor momento para abordar este asunto. Entonces, yo le ofrecería señalar una fecha precisa tan pronto se celebren estas consultas con la secretaria de la Quinta Comisión, si está usted de acuerdo.

Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Stritt (Suiza) (*habla en francés*): En lo que respecta al Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas —que Suiza tiene el placer de presidir—, deseo anunciar que el Embajador Anton Thalmann, Presidente del Grupo de Trabajo, estará en Nueva York del 18 al 22 de octubre. Sr. Presidente: Se ha convenido con usted y con los demás miembros de la Mesa que se celebrarán consultas oficiosas relativas al Grupo de Trabajo la mañana del miércoles, 20 de octubre. Tenemos la intención de celebrar consultas sobre la base de un cuestionario, que estamos preparando y que se enviará

a todas las misiones en Nueva York antes de mediados de octubre. El cuestionario será semejante al que distribuimos en la primera reunión de trabajo del Grupo; estará relacionado con asuntos respecto de los cuales aún necesitamos aportes de las delegaciones.

Cabe mencionar también que el Embajador Thalmann está dispuesto a aceptar toda solicitud de encuentros bilaterales, y si alguna delegación desea reunirse con él, ya sea en privado o en grupo, la invito a que llame por teléfono a la Misión de Suiza para concertar una entrevista.

El Presidente: Quisiera confirmar que, en efecto, se tiene contemplado que el Embajador Thalmann pueda celebrar las consultas el día 20 de octubre. En alguna fecha ulterior, cuando esté la Mesa en condiciones de distribuir un calendario completo para el segmento temático, haremos la propuesta de iniciar un debate sobre el tema más amplio del desarme convencional, inclusive el tema de armas pequeñas y ligeras en su dimensión completa. En un primer momento de esa sesión del miércoles por la mañana, e inmediatamente después, daríamos el espacio para que el Embajador Thalmann pudiera celebrar sus consultas sobre el Grupo de Trabajo. Creo que ese calendario preciso lo podrán tener los miembros muy probablemente hacia finales de la semana entrante.

Quiero celebrar muy amplias consultas sobre ese capítulo, sobre todo porque, como anuncié en mi declaración, es mi intención invitar a algunos expertos para introducir los temas y para ello necesito la colaboración de todos los miembros. En ese sentido, aprovecho esta ocasión para invitar a todas las delegaciones a hacer llegar a la Presidencia sugerencias sobre expertos que pudieran abordar algunos de los temas de nuestro programa en este formato propuesto por la Presidencia. Esas sugerencias de expertos que pudieran estar con nosotros deberán tener en cuenta las limitaciones de tiempo y de recursos para poder extender invitaciones en muchos de los casos cuando los expertos no se encuentren propiamente en la ciudad o en zonas relativamente accesibles. Quiero de antemano ofrecer disculpas porque va a ser muy difícil no hacerlo de esta manera. Tendríamos que haberlo previsto con mucha mayor anticipación, y creo que en este caso no era posible. Quizá lo sea para el siguiente año, pero este año tendremos que usar un poco de imaginación y mucha flexibilidad.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.